

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ
500013110002-2017-00291-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De acuerdo a lo informado y solicitado en memorial que antecede, y observando que ciertamente los designados en auto del 16 de julio de 2020 no se interesaron en el cargo, se dispone designar como partidor a uno de los siguientes abogados (as) JESUS ERNESTO REYES DIAZ, calle 37 B No. 29-10 Barrio Centro, celular 3124185620; BETTY JANETH ROJAS MORENO, Carrera 19 B No. 39 – 11, celular 3115704450, correo electrónico janeth20@hotmail.com y GLADYS ALICIA SANTACRUZ LEGARDA, calle 37 No. 4 – 19 Urbanización Manantial, gladisjp2000@yahoo.com.mx, auxiliares Nos. 7, 8 y 9 de la lista oficial de este Juzgado. Comuníquesele el nombramiento a la dirección electrónica que les aparezca para que en forma inmediata manifiesten sobre su aceptación y ejerzan el cargo, so pena de ser excluidos de la lista y sancionados conforme al art. 510 del C.G.P., advirtiéndole que el cargo será ejercido por el primero que comparezca al proceso.

Téngase en cuenta que en auto del 16 de julio de 2020 se concedió el término de quince (15) días para elaborar el trabajo de partición, término que se mantiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

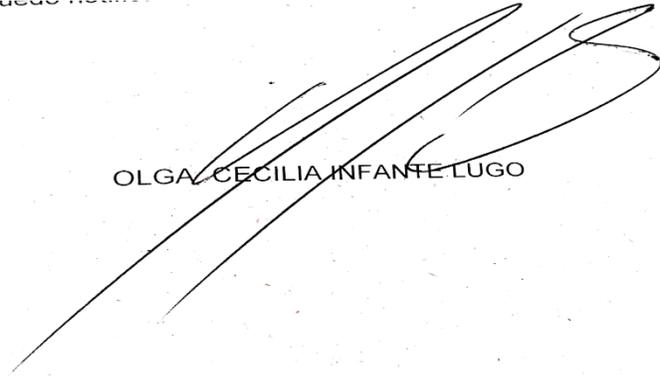
Proceso: SUCESIÓN
Causante: ANA RITA ACERO DE HERNANDEZ
500013110002-2017-00291-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Queda resuelto

Helac.



OLGA CECILIA INFANTE LUGO